I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2.462 /
RETIRO, 26 JUL 2018
VISTOS:

1º Decreto Exento N°4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Nº 94 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 40 polines, 50 polines 2x5", 20 polines de 4x4", 160 tablas de 1x4" para ser utilizadas en la construcción de estructuras para complementar actividades culturales – recreativas y levantar escenografías y otras estructuras a utilizarse en las actividades a desarrollarse en el mes de Septiembre de 2018;

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Desiderio Ortega Sepúlveda., Rut. 7.430.798-1

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de $670.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 40 polines de 4x5", 50 polines 2x5", 20 polines de 4x4", 160 tablas de 1x4" para ser utilizadas en la construcción de estructuras para complementar actividades culturales – recreativas y levantar escenografías y otras estructuras a utilizarse en las actividades a desarrollarse en el mes de Septiembre de 2018;

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 92, cuenta Nº 22.04.016.001.006 "Materias primas y Semielaboradas" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

(Distribución al reverso)